



SESIÓN PLENARIA

- 25.- **Pregunta N.º 1062, relativa a si la Consejera de Sanidad mantiene las afirmaciones expresadas el 14 de marzo de 2014 sobre condiciones laborales de trabajadores que se integraron en la empresa adjudicataria del Contrato de Colaboración entre el Sector Público y Privado, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1062]**
- 26.- **Pregunta N.º 1063, relativa a número de veces que se ha reunido la Comisión de Seguimiento para la integración del personal en la empresa privada adjudicataria del Contrato de Colaboración entre el Sector Público y Privado en Valdecilla, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1063]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 25 y 26 del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 1062 relativa a si la Consejera de Sanidad mantiene las afirmaciones expresadas el 14 de marzo del 2014, sobre condiciones laborales de trabajadores que se integraron en la empresa adjudicataria del contrato de colaboración entre el sector público y privado.

Y pregunta N.º 1063, relativa a número de veces que se ha reunido la Comisión de Seguimiento para la integración del personal en la empresa privada, adjudicataria del contrato de colaboración entre el sector público y privado en Valdecilla, presentada por D.ª Dolores Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D.ª Dolores Gorostiaga.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Por mucho que usted grite la realidad es que usted no ha enviado los términos del contrato ni tampoco los términos del convenio. Por tanto no sabemos qué compromisos ha adquirido.

Usted uno de los compromisos que adquirió y lo explicó en la Comisión del 14 de marzo, además a petición del Partido Regionalista, fue que el personal de Valdecilla que se integrara o no, dependiendo de lo que eligiera en la empresa privada, no solo lo haría de una manera impecable, en aquél momento dijo "se ha hecho de una manera impecable", sino porque además no solamente eso sino que nos dijo que se estaba creando empleo.

¿El día de hoy mantiene esas afirmaciones?, uno y dos, ¿cuántas veces se ha reunido la Comisión de Seguimiento que usted acordó con los sindicatos? y ¿qué temas o qué interpretaciones ha tenido que hacer con respecto a la integración del personal.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del gobierno, tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Efectivamente Sra. Diputada, el pasado 14 de marzo comparecía en este Parlamento a fin de informar sobre las condiciones laborales ofertadas a los trabajadores como consecuencia de la adjudicación del contrato de colaboración público-privada de Valdecilla, 259 trabajadores del hospital que trabajaban en los servicios objeto del contrato y que resultaron los máximos beneficiarios del acuerdo suscrito el 2 de septiembre de 2013 entre la administración y la mayoría de los sindicatos representados en ese sectorial, UGT, CSIF y SATSE.

Un acuerdo cuyo resultado fue el de blindar todo el empleo público en las mejores condiciones y con las mayores garantías, en caso del personal fijo, estableciendo el derecho a optar entre permanecer en servicio activo en el hospital o incorporarse voluntariamente a la sociedad gestora. Una opción que no eligió ningún trabajador y en el caso del personal interino cuantificado en 35 personas estableciendo su recolocación en otras unidades funcionales del hospital o la incorporación a la sociedad gestora en aquellos casos o aquellas categorías que no eran susceptibles de recolocación.

Éste fue el caso de 15 interinos que fueron contratados por Ferrovial, dos en el servicio de conservación de viales y jardinería y otros 13 en el servicio de mantenimiento por el que intuyo que usted quiere preguntarme hoy.



No obstante, si ésa no es la razón, decirlo que efectivamente en esa comparecencia yo afirmé que la transición en relación a los servicios no clínicos se estaba desarrollando con toda normalidad y sin incidencias en el funcionamiento y actividad diaria del hospital, absolutamente cierto.

Afirmé que en materia de empleo, tanto la administración como la UTE contratista, estaban cumpliendo escrupulosamente lo pactado, lo digo entonces y lo mantengo hoy y efectivamente, lo que dije en ese momento creo recordar es que la UTE adjudicataria había o iba a generar 60 puestos de trabajo en el ámbito de los servicios externalizados no en el ámbito público que es el que compete y atañe directamente y el empleo que tiene que garantizar la administración pública.

Gracias, lo digo y lo mantengo, por supuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Réplica de la Sra. Diputada, tiene la palabra D.^a Dolores Gorostiaga.

LA SRA GOROSTIAGA SÁIZ: Sí, Sra. Consejera.

Nos dijo que las vacantes habían sido absorbidas, nos dijo que lo que hacía... bueno, nos dijo que se iba a contratar a personal. Lo que no nos dijo es que no se hacían contratos "stricto sensu", que lo que contrataban es el equivalente a la plantilla de personal fijo que ha sido desplazado y que, por cierto, como es propio de este Gobierno, a su jubilación se amortizaban esas plazas.

Tampoco nos dijo que todos los que han sido desplazados, ocupaban los puestos, ocuparían los puestos de algunos del personal con contrato vacante. Y ese personal, evidentemente, vería rescindido su contrato.

El éxito de la integración fue rotundo. No quiso nadie de los que tenían la opción, integrarse. Claro, ninguno de los fijos -usted lo ha dicho- optó por el traspaso.

Ésas son algunas afirmaciones. Pero yo le pregunta: Oiga ¿Y la Comisión de Seguimiento ésa que hizo con los sindicatos, se ha reunido para algo; ha habido algún problema? Uno de los firmantes, efectivamente -usted hablaba de mantenimiento- uno de los firmantes, lo primero que hizo al poco tiempo de firmar fue denunciar el incumplimiento por parte de Ferrovial, con la contratación laboral del personal de mantenimiento.

Tanto es así que habrán visto ustedes la noticia de que Ferrovial debe restablecer la categoría a 12 interinos de mantenimiento de Valdecilla. Un acto de conciliación que se ha visto en el ORECLA, porque no se respetaban las condiciones laborales de los trabajadores que estaban en mantenimiento; ni las condiciones, ni mucho menos.

Y me imagino que usted sabrá que hay un conflicto latente en la limpieza. Un conflicto latente, por cierto, en la limpieza, que no se ha subrogado a las empresas que lo llevaban como antes, esta vez lo hace propiamente una empresa de Ferrovial SIEC. Un conflicto latente desde el primer momento en que la empresa le expresa a los trabajadores que con el dinero que ha contratado, con el Servicio Cántabro de Salud, no le da para cumplir los compromisos que tenían adquiridos con anterioridad. Esto es cubrir las 40 vacantes. Ni tampoco de seguir manteniendo las condiciones laborales que tenían.

De ahí que incluso los propios trabajadores llegaron a un acuerdo con Ferrovial para suspender las demandas que tenían, para el cumplimiento de sus servicios. Suspendieron esas demandas, ya se les ha vuelto a poner fecha. Y no solamente el conflicto no se ha arreglado, sino que se ha agudizado.

Se ha agudizado, porque Ferrovial pretende una reestructuración de plantilla; no solamente no cubre 40 vacantes, sino pretende que otras 40 se acojan a unas condiciones que les puedan dar, o que no. Incumplen los protocolos de trabajo, puestos por el propio Hospital y nadie en estos momentos les han dicho nada.

Y además de eso, ha modificado los preacuerdos, han perdido derechos laborales y han paralizado la cobertura de vacantes. Esto forma parte también de la integración del personal Valdecilla.

Usted dice que mantiene, que se está haciendo en las debidas condiciones ¿Quién está controlando, Señoría, que se están cumpliendo las condiciones que ustedes pactaron? Uno, si es posible que me lo diga.

Dos, la comisión de seguimiento que crearon ¿fue solo sobre el papel o ha tenido que resolver alguno de los conflictos en la integración del personal? ¿lo ha hecho o no lo ha hecho? No me contestó en la comisión y veo que hoy en la primera parte tampoco pero todavía tiene tiempo de hacerlo.



Porque si uno de los firmantes del propio acuerdo que forma parte de la comisión de seguimiento está llevando demandas a los tribunales por incumplimiento de las condiciones laborales, me imagino que alguien habrá visto los conflictos en la comisión de seguimiento y habrán llegado a alguien que no sé quién, controle esas condiciones ¿lo están haciendo o no lo están haciendo?

¿Sigue de verdad, de verdad, de verdad que sigue aquí afirmando que se están cumpliendo las condiciones de trabajo? No se cumplieron en seguridad, perdieron el 20 por ciento, renunciaron al 20 por ciento de su sueldo y a un número de trabajadores que supuestamente se incorporarían en diciembre. No se han cumplido en mantenimiento, porque de hecho han llegado hasta el ORECLA, y se están incumpliendo flagrantemente en la limpieza. Eso no es incumplir las condiciones.

Y claro, que la empresa diga que no le alcanza con el dinero que ha pactado con el Servicio Cántabro de Salud, que no le da con el dinero que ha pactado, ¿se imaginan ustedes que dentro de unos meses todas las empresas empiecen a hacer la misma afirmación y empiecen a hacer lo que está haciendo Ferrovial-Siec con los trabajadores y las trabajadoras de limpieza? Pues usted dirá, Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáez de Buruaga Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada, hay que ver cuánto disfrutan ustedes con los presuntos o posibles conflictos. Me ha preguntado usted por las reuniones, se me ha olvidado contestarla antes de la intervención de la comisión de seguimiento, he de decirle que se ha reunido exactamente una vez, el 30 de diciembre de 2013 para cumplir el cometido que tiene asignado, que es realizar el seguimiento del acuerdo de mesa sectorial alcanzado con la mayoría de las organizaciones sindicales para blindar el empleo público también el interino en Valdecilla, y sobre todo también lo fue para informarles sobre el procedimiento establecido para el ejercicio de opción, que fue un derecho añadido para los trabajadores.

Decirle que si no se ha vuelto a reunir a solicitud de UGT con ocasión del conflicto del personal de mantenimiento es porque la Administración tenía constancia de que se había abierto ya una vía de negociación antes de que UGT presentara la solicitud de mediación ante el ORECLA el día 26 de marzo.

En relación al personal de mantenimiento, que se dicen aquí muchas cosas. Se dice que hay disfunciones, se dice que hay conflictos, se dice que hay discrepancias. Pero lo que no se dice es que se solucionan y además cómo se solucionan. Pues se solucionan con acuerdo.

Y es que el pasado día 15 de mayo, las partes llegaban a un acuerdo. No ha habido ninguna imposición, sino que afortunadamente ha habido un acuerdo por el que se asigna a ocho, de doce trabajadores; fíjense qué magnitud del conflicto; ocho trabajadores, una categoría superior a la establecida inicialmente por la empresa, con el consiguiente efecto de una subida salarial.

Es decir, se respetan las categorías del convenio siderometalúrgico, se mantiene la misma jornada; no la que corresponde con relación al convenio siderometalúrgico en el que están ahora incluidas, sino la que tenían antes en Valdecilla que es menor: 1.659 horas anuales. Y luego se modifica el horario por acuerdo por la empresa.

Quiero decir que se llega a un acuerdo en el que todo el mundo sale ganando; porque no solo se han mantenido, que se mantienen las condiciones laborales pactadas para el personal interino; por eso me ratifico en lo que contesté, sino que se han mejorado con creces y eso es lo importante.

Y ahora ya intuye o huele a conflicto, la Sra. Diputada, en relación al servicio de limpieza. Que tengo que decir que efectivamente ése es un ámbito de gestión externalizada; no desde el contrato de colaboración público privado de Valdecilla de enero de 2015, sino desde que todos los que estamos aquí sentados tenemos casi uso de razón o por lo menos memoria. Externalizado en donde, por cierto, ha habido muchos y sucesivos conflictos también durante los gobiernos socialistas. Esperemos que los demás, si es que los hay o los tenga que haber, tengamos mejor mano a la hora de solucionarlo.

Yo lo que sé, es que la UTE -Ferrovial Servicios- igual sabe usted más que yo; igual sí, o bebe de otras fuentes; ha iniciado un proceso de negociación. Y por lo tanto no me preocupa, siempre que se inicien procesos de negociación con los sindicatos presentes en el Comité de Empresa del servicio de limpieza, con el fin de alcanzar un acuerdo para la reorganización de ese servicio.

Que los puestos de trabajo se creen; sean de mejor calidad y encima para que el servicio funcione mejor. Porque el objetivo es redistribuir la carga de trabajo. De manera que se pueda mejorar la calidad del servicio, que se ofrece los fines



de semana y especialmente entre los meses de abril y octubre donde hay menos personal del que se necesita, para hacerlo a lo largo del año donde probablemente la plantilla es superior a las necesidades del servicio. Y confío -como digo- en que este proceso salga bien.

En cualquier caso hemos mantenido acuerdo interino y lo hemos hecho con el acuerdo de los sindicatos...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señora Vicepresidenta, el tiempo ha finalizado.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): ...y seguimos respetando, cumpliendo lo pactado y sobre todo no dejando de negociar.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Concluido el orden del día y siendo las diecinueve horas y treinta y un minutos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta y un minutos)